

ANALISIS DE CONVENIENCIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO

**“PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL AL
MUNICIPIO DE ZARAGOZA PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS,
FASE FINAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
ANTIOQUIA.”**

Zaragoza, agosto de 2026.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS

1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FASE FINAL A REALIZARCE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.

Así mismo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, fundamentada en el artículo 94 de la ley 1474 y la subsección 5 del decreto 1082 de 2015.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Administración Municipal, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, debe coordinar en forma oportuna y efectiva, la conservación de la seguridad y tranquilidad ciudadana; garantizando que las acciones tendientes a ello se realicen con inmediatez, celeridad y eficacia.

El Municipio de Zaragoza, Antioquia, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política, la Ley 181 de 1995, la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que regulan el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, tiene el deber de promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios deportivos que contribuyan a su formación integral, fortaleciendo valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la convivencia y la sana competencia.

En el marco del calendario oficial de los Juegos Interscholásticos Nacionales, el municipio cuenta con una delegación conformada por deportistas, entrenadores, delegados y personal de apoyo que obtuvo su clasificación para participar en la fase final, la cual se

desarrollará en el municipio de Girardota, Antioquia. La participación en esta fase constituye un compromiso institucional para garantizar la representación oficial del municipio y brindar igualdad de oportunidades a los estudiantes deportistas.

No obstante, la Administración Municipal no dispone de los recursos logísticos propios necesarios para atender de manera directa los requerimientos de transporte, alimentación, hospedaje, hidratación, apoyo operativo y demás servicios indispensables para el adecuado desplazamiento y permanencia de la delegación durante el desarrollo de las competencias.

La ausencia de estos servicios impediría la participación de los deportistas clasificados, afectando el cumplimiento de los objetivos del programa de deporte escolar, limitando el acceso de los estudiantes a escenarios competitivos oficiales y reduciendo las oportunidades de proyección deportiva del municipio.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea prestar el servicio de apoyo logístico integral al Municipio de Zaragoza para la participación de la delegación oficial en los Juegos Intercolegiados fase final, a realizarse en el municipio de Girardota, Antioquia, garantizando la prestación oportuna, eficiente y de calidad de todos los servicios requeridos para el desarrollo de la actividad.

Con esta contratación se busca fortalecer el deporte formativo, incentivar la permanencia de los jóvenes en actividades deportivas y recreativas, promover estilos de vida saludables y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con el fortalecimiento del sector deporte y recreación.

Con fundamento en lo anterior, la administración de ZARAGOZA, dando cumplimiento a sus obligaciones como Administración Municipal, ve entonces la necesidad y conveniencia de contratar el objeto descrito para el cumplimiento de los fines del Estado.

DESCRIPCION Y CONDICIONES BASICAS DEL FUTURO CONTRATO OBJETO:
PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FASE FINAL A REALIZARCE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.

a) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CODIGO
---------------	-----------------------

78111800	Servicios de transporte de pasajeros por carretera
80141900	Servicios de organización de eventos
93141700	Servicios de promoción de actividades deportivas y recreativas

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DESCRIPCION DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Deayuno: opcion 1 Huevos en diferentes presentaciones acompañados con queso o quesito, arepa y/o y/o dedito pan y bebida caliente O EQUIVALENTE. Opcion 2: Carne con arroz y tajadas de platano o papa con bebida caliente. Opcion 3 dos Sandwiches con jamon y queso y bebida caliente. Opcion 4: Pastas variadas con pany/o arepa y dedito con bebida caliente. O EQUIVALENTE(incluyecubiertos y servilletas)	45	\$ 25.000	\$ 0	\$ 25.000	\$ 1.125.000
2	ALMUERZO: Proteína (carne, pollo, hígado, costilla u otro) arroz, ensalada y/o platano y sopa variada y/o lentjas o frijoles y bebida fria. O EQUIVALENTE (incluye cubiertos y servilletas)	45	\$ 35.000	\$ 0	\$ 35.000	\$ 1.575.000
3	HIDRATACION: PACA DE AGUA POR (24) UNIDADES X 300ML	20	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	\$ 100.000
6	TRANSPORTE IDA Y REGRESO AL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL ZONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	2	\$ 6.800.000		\$ 6.800.000	\$ 13.600.000
7	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS (HALTEROFILIA) UNA PIEZA (TRUSA LICRADA MANGA CORTA ESTAMPADAS CON NUMERO DORSAL Y NOMBRE DEL MUNICIPIO ZARAGOZA Y LOGO), TIPO DE TELA LICRA DEPORTIVA	15	\$ 112.700	\$ 16.905	\$ 129.605	\$ 1.944.075
TOTAL						\$ 18.344.075

PRESUPUESTO POR VALOR DE DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS
CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L (IVA INCLUIDO)
\$18.344.075,00

- b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son entre otras: a) cumplir con el objeto del contrato. b) presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. d) desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual. e) acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato. f) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. g) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h) mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. i) mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en

los términos del mismo. k) el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros. l) cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.

c) Obligaciones y Condiciones Adicionales:

Obligaciones:

1. Prestar el servicio de apoyo logístico integral conforme a las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y cronograma suministrado por el Municipio.
2. Garantizar el transporte terrestre de ida y regreso para la delegación participante, cumpliendo la normatividad vigente en materia de transporte especial.
3. Garantizar que los servicios contratados se presten con oportunidad, calidad, seguridad y eficiencia.
4. Coordinar permanentemente las actividades logísticas con el supervisor designado por el Municipio.
5. Atender cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato, implementando soluciones oportunas.
6. Contar con el personal necesario para la adecuada ejecución del contrato.
7. Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
8. Mantener vigente el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante toda la ejecución contractual.
9. Presentar los informes que solicite el supervisor del contrato.
10. Asumir los costos derivados de daños ocasionados por incumplimiento de sus obligaciones.
11. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido y conforme al presupuesto aprobado.

Condiciones Adicionales:

- El contratista deberá garantizar disponibilidad inmediata para atender los requerimientos logísticos durante las fechas programadas por la organización de los Juegos Intercolegiados.
- Todos los servicios deberán prestarse conforme al cronograma oficial emitido por la organización del evento deportivo.
- Los vehículos destinados al transporte deberán encontrarse habilitados por el Ministerio de Transporte, contar con seguros vigentes, revisión técnico-mecánica y demás requisitos legales.
- Los conductores deberán poseer licencia de conducción vigente y cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad nacional.

- Los hoteles o sitios de alojamiento deberán ofrecer condiciones adecuadas de seguridad, higiene y comodidad para los deportistas.
- El supervisor podrá realizar verificaciones durante la ejecución contractual para comprobar la correcta prestación de los servicios.
- El pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

d) PLAZO: El plazo estimado del futuro contrato será de veinte (20) días calendario contados a partir del acta de inicio.

e) IMPUTACION PRESUPUESTAL Y RADICADO DE BANCO DE PROYECTOS: Esta con cargo a la disponibilidad presupuestal, Nro. 00000452 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal del día 10 de agosto de 2026 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado. **BPIM:** 202500000035360.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LINEA ESTR	FUENTE - FONDO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución, Alojamiento, Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	LE1	1.2.3.1.18 Tasa Prodeporte y Recreación	\$49.000.000,00	\$49.000.000,00

f) VALOR Y SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato será de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **\$18.344.075,00**; los criterios que fueron tenidos en cuenta por el municipio para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto, es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado. Observar estudio del sector.

g) ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN: La presente contratación NO se encuentra cobijada por un acuerdo comerciales en los términos del decreto 1082 de 2015.

h) **GRANDES SUPERFICIES:** los bienes o servicios del presente proceso de contratación **NO** se adquirirán a través de grandes superficies.

i) **FORMA DE PAGO:** El municipio cancelara el 100% del valor del contrato así: por Actas parciales o final ejecutadas, a previa entrega por parte del contratista del informe de Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor.

3. ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATISTA

El proponente deberá estar registrado en la plataforma SECOP II y presentar en su oferta la totalidad de requisitos pertinentes consignados en la invitación pública, así mismo debe diligenciar el valor total de la oferta, incluido el IVA, de los bienes y/o servicios que se indican en el cuestionario establecido en el SECOP II. Cualquier error en la determinación de los costos o documentación adjunta deberá ser asumido por el proponente.

4. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el caso del proceso de contratación por tratarse de una mínima cuantía, se entienden incorporados los riesgos previsibles, contenidos en el Manual de Riesgos elaborado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, los cuales harán parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

5. ANALISIS Y AMPARO DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

Tratándose de un contrato de mínima cuantía, los riesgos son exigüos, los cuales podrán ser por parte de la entidad contratante, que no pague puntualmente el valor pactado, riesgo este que se eliminará con la reserva y apropiación del dinero suficiente para cumplir con la obligación contraída. El otro riesgo que podría presentarse sería en relación con el contratista es: Que este sea negligente en la realización del objeto convenido e incumpla el contrato, para lo cual se dará por terminado el contrato conforme lo estipula la ley.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

- a. Cumplimiento. En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

- b. Calidad del servicio: En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.
- c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- d. Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual a la duración del contrato y un (01) mes más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto se debe contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FASE FINAL A REALIZARCE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.


ANDRÉS FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente

PERSPECTIVA LEGAL

Personas Naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para cumplir el objeto, relacionada directamente con el área, gremio, profesión u oficio del contrato. En el desarrollo del contrato deberá observarse lo estipulado en la legislación, reglamentación y regulación aplicable a este tipo de prestación.

13.2 PERSPECTIVA COMERCIAL

Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Zaragoza, se consideran parte del sector de prestación de servicios, ya que se requieren proponentes con experiencia en este tipo de servicios.

Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas telefónicamente a personas naturales y jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el presupuesto Oficial.

13.3 PERSPECTIVA FINANCIERA

No se solicitara por el tipo de contrato.

15. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo se identificó la necesidad de contar con personas natural o jurídica con idoneidad en esta rama además de su experiencia específica en este tipo de actividades en procura de disminuir los eventuales riesgos y asegurar el cabal desarrollo del objeto contractual.

17. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO

Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.



ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de Educación, Cultura y Deportes